

Oficio: U.A.I.P. 1932/2020

Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 12 de agosto de 2020

**C. Lord. Vigilante López Obrador**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01598820** el día **04 de agosto del año 2020**, misma que a la letra dice:

- "1. Solicito la versión pública y digital de los CFDIS (PDFs) emitidos por concepto de nómina de todos los trabajadores del municipio, correspondiente a los primeros tres meses de año 2020. 2. Que software o aplicación tecnológica utilizan para el timbrado de nómina. Adjuntar el contrato de compra o arrendamiento del software utilizado. 3. De manera simple hacer un desglose del monto total (en pesos mexicanos) de salarios pagados con ingresos propios (ingresos locales) y el total de salarios pagados con recursos federales. Y total de salarios pagados con recursos mixtos. Especificando en los 3 casos el total de ISR retenido por concepto de salarios. 4. Adjuntar evidencia documental donde conste el monto total de la participación recibida del ISR retenido de conformidad con el artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal." (sic).

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **TMG/0814/2020** y 2 anexos, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal de Guanajuato** y **DTI/133/2020**, suscrito por el **Ing. José Luis Luna Santoyo, Director de Tecnologías de la Información**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
OFICIO NO. DTI/133/2020  
ASUNTO: Se proporciona información.  
Guanajuato, Gto. 10 de agosto de 2020.  
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**  
**PRESENTE**

En seguimiento a su similar U.A.I.P. 1853/2020, en el que solicita información para atender la solicitud con número de folio 01598820, en el que requieren la siguiente información:

- "(1. Solicito la versión pública y digital de los CFDIS (PDFs) emitidos por concepto de nómina de todos los trabajadores del municipio, correspondiente a los primeros tres meses del año 2020. 2. Que software o aplicación tecnológica utilizan para el timbrado de nómina. Adjuntar el contrato de compra o arrendamiento del software utilizado. 3. De manera simple hacer un desglose del monto total (en pesos mexicanos) de salarios pagados con ingresos propios (ingresos locales) y el total de salarios pagados con recursos federales. Y total de salarios pagados con recursos mixtos. Especificando en los tres casos el total de ISR retenido por concepto de salarios. 4. Adjuntar evidencia documental donde conste el monto total de la participación recibida del ISR retenido de conformidad con el artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal." (SIC)

En el ámbito de competencia de esta Dirección de Tecnologías de la Información, se proporciona la siguiente respuesta:

*El software utilizado para el timbrado de nómina es el CONTPAQi COMERCIAL START, licencia que se renueva anualmente, no existe contrato de compra o arrendamiento.*

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración o duda.

**ATENTAMENTE**



**Ing. José Luis Luna Santoyo**  
**Director de Tecnologías de la Información**

\*TJHC

C.c.p. C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- Para su conocimiento.-Presente.  
Archivo





**Guanajuato**  
Somos Capital

Oficio Núm.: TMG/0814/2020

Guanajuato, Gto., a 7 de agosto de 2020

Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 1854/2020  
Ayuntamiento 2018 - 2021

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información .**  
**Presente:**

En respuesta al oficio U.A.I.P.1854/2020 en el cual solicita "1) la versión pública y digital de los CFDIs (pdf) emitidos por concepto de nómina de todos los trabajadores del municipio correspondiente a los primeros tres meses de año 2020, 2) Que software o aplicación tecnológica utilizan para el timbrado de nómina. Adjuntar el contrato de compra o arrendamiento del software utilizado. 3) De manera simple hacer un desglose del monto total (en pesos mexicanos) de salarios pagados con ingresos (ingresos locales) y el total de salarios pagados con recursos federales. Y total de salarios pagados con recursos mixtos, especificando en los 3 casos el total de ISR retenido por concepto de salarios. 4. Adjuntar evidencia documental donde conste el monto total de la participación de ISR retenido de conformidad con el artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal", al respecto informo lo siguientes:

- 1) Con relación al punto 1) le informo que la información solicitada sobrepase nuestras capacidades técnicas, ya que el procesamiento de dicha información implica un volumen demasiado considerable para generar archivos de más de 10,000 registros y cada uno a su vez se tendría que testar con la información clasificada como confidencial; sin embargo ponemos a disposición del solicitante la información para su consulta directa en la Dirección de Recursos Humanos ubicada en calle Alonso número 20, lo anterior de conformidad al artículo 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 2) Con relación al punto numero 2) El software utilizado para el timbrado de nómina es CONTPAQi COMERCIAL START, con licencia que se renueva anualmente, por tal razón no existe contrato de compra o arrendamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

**"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"**

Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |



Secretaría  
de Finanzas,  
Inversión y  
Administración



Dirección General de Contabilidad  
Gubernamental  
Dirección de Cuenta Pública  
Expediente 13/2020  
Circular D.G.C.G. N° 09/2020  
Asunto: Informe de Participaciones  
Guanajuato, Gto., 05 de febrero de 2020

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal de  
Guanajuato, Gto.

En cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación vigente, informo a usted sobre el monto de participaciones ramo 28, del Fondo del impuesto sobre la renta enterado a la Federación por el salario del personal del ejercicio fiscal de 2019, que le corresponde a este Municipio, de acuerdo a lo siguiente:

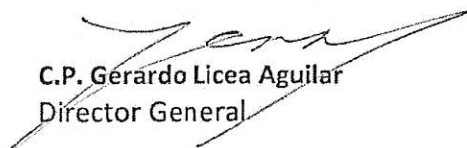
Razón social	Noviembre
Municipio de Guanajuato	\$2'013,684.00

El importe de su participación será depositado en la cuenta bancaria correspondiente vía electrónica.

En atención al artículo No.14 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, favor de elaborar y remitir a esta Dirección General, la factura electrónica por el importe de Participaciones indicado.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. Gerardo Licea Aguilar  
Director General

C.c.p. C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres, Subsecretario de Finanzas e Inversión.- Para su conocimiento.  
C.P. María del Rocío Malagón Castro, Coordinadora para Asuntos Municipales de la SFIA.- Para su conocimiento.

GLA/RECD/megs  




Dirección General de Contabilidad  
Gubernamental  
Dirección de Cuenta Pública  
Expediente 13/2020  
Circular D.G.C.G. N° 16/2020  
Asunto: Informe de Participaciones  
Guanajuato, Gto., 04 de marzo de 2020

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal de  
Guanajuato, Gto.

En cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación vigente, informo a usted sobre el monto de participaciones ramo 28, del Fondo del impuesto sobre la renta enterado a la Federación por el salario del personal del ejercicio fiscal de 2019, incluye descuentos por devoluciones validadas de los ejercicios de 2015 a 2018, que le corresponde a este Municipio, de acuerdo a lo siguiente:

Razón social	2019	Devoluciones				Total
	Diciembre	2015	2016	2017	2018	
Municipio de Guanajuato	4,837,444.00	-9,845.00	-32,839.00	-59,972.00	-46,531.00	4,688,257.00
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	1,091,717.00			-3,612.00	-2,123.00	1,085,982.00

Importe Neto

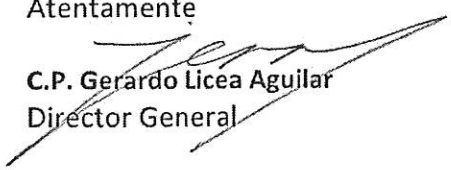
\$5,774,239.00

El importe de su participación será depositado en la cuenta bancaria correspondiente vía electrónica.

En atención al artículo No.14 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, favor de elaborar y remitir a esta Dirección General, la factura electrónica por el importe de Participaciones indicado.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. Gerardo Licea Aguilar  
Director General

C.c.p. C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres, Subsecretario de Finanzas e Inversión.- Para su conocimiento.  
C.P. María del Rocío Malagón Castro, Coordinadora para Asuntos Municipales de la SFIA.- Para su conocimiento.

GLA/RECD/megs  
